

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia en contra de la señora Aracelly Giraldo Jaramillo, junto con solicitud allegada por la parte actora donde depreca se oficie a la Nueva EPS a los correos electrónicos secretaria.general@nuevaeps.com.co y certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co con el fin de que se informe al Despacho la dirección de residencia de la demandada.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación civil No. 193

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: Aracelly Giraldo Jaramillo
Radicado: 17433408900120220007200

De la solicitud allegada por la parte actora para que se oficie a la Nueva EPS a los correos electrónicos secretaria.general@nuevaeps.com.co y certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co con el fin de que se informe al Despacho la dirección de residencia o datos de contacto de la demandada señora Aracelly Giraldo Jaramillo, se advierte que la misma se resolverá favorablemente, pues junto al memorial se anexa certificado de afiliación a dicha entidad promotora de salud tomado de la página de ADRES.

Conforme a lo anterior, por secretaria se procederá con los oficios de notificación correspondientes a la Nueva EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 80
Fecha: 7 de junio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7df68aa80a05701f4e8e698bbe2714ab2fc12c441c2cc8b6597db40fd5867da2**

Documento generado en 06/06/2022 02:50:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>